

Reglamento que para los impuestos de feria de Ayuntamiento de la Ciudad de Barbastro con objeto de garantizar a todos el uso de sus derechos y el disfrute de los puestos que ocupan en las vías públicas, ha tenido a bien aprobar, bajo las reglas y con la tarifa que se inserta a continuación

1.^o Siguiendo la costumbre establecida, la feria se verificará en los puntos siguientes = Calle del Rio-Arche, Arrabal, Plaza del matadero y de S.^{ta} Francisca, para ganado mulas caballerías y asnal. Puente del Portillo y Rio-Vero hacia arriba para ganado vacuno = Plaza del Mercado, Calle Mayor y Corral para diferentes objetos. Calle de las Carreteras para los ajos.

2.^o Tanto las caballerías y ganado como toda clase de puestos de venta, se situarán de forma que por ningún concepto, se obstruya o dificulte el tránsito público.

3.^o Los dueños de caballerías y ganado, destinados a la feria, pagarán a su entrada en la Población los derechos siguientes

	<u>Peretas</u>	<u>Cent.</u>
Por cada caballería mula o caballo llamada brava	1..	50..
Por id. id. mayores o no brava	1..	"
Por cada caballería asnal	"	25..
Por cada cabeza de ganado vacuno	"	75..
Por cada ternera de leche	"	25..

4.^o Los dueños de los demás artículos y géneros pagarán en proporción el sitio y condiciones de los puestos que ocupen con arreglo a la tarifa siguiente.

- Por cada puesto de venta que se establezca ocupando todo un pórtico del Mercado o Riortucho (dejando paso para una persona) 5" "
- Por cada puesto que los dueños de las casas quieran establecer dentro de los pórticos junto a sus fachadas, dejando dos metros para paso del público 5" "
- Por cada puesto que se establezca en el centro del Mercado en los sitios marcados por el Ayuntamiento (por cada metro cuadrado) 1" 50"
- Por cada puesto que se coloque en cualquier otro punto de la Población donde se establezca la feria 1" "

Barbato 16. de Agosto de 1880.



El Alcalde
Jorge Bayol

P. A. de Agosto
Leonardo R. Pagan

Aprobado por este Gobierno
de Provincia
Huesca 24 de Agosto de 1880



Gracias